



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO ESTIVAL

### 12. ¿Cómo solicitan las familias la participación de su hijo/a en el programa?

Los padres, madres o tutores legales deberán solicitar la participación de su hijo/a en el programa vía telemática a través del portal web de la Consejería o en el centro en el que desee participar.

En el caso de que el centro del alumno/a ofrezca el programa solo podrán solicitar ese centro.

**Si el centro del alumno/a NO ofrece el programa,** se podrá solicitar la participación en tres centros del listado definitivo de centros participantes de su localidad o localidades cercanas en caso de que en su localidad ningún centro lo imparta. Para ello, deberá cumplimentar la solicitud a través del portal web de la Consejería o en el centro en que desee participar.

En caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas autorizadas, se seleccionará en primer lugar al alumnado del propio centro conforme al orden de priorización que aparece recogido en la disposición octava de la Resolución.

### 13. ¿Cuál es el plazo para que las familias soliciten el programa?

Del 12 al 18 de junio vía telemática a través del portal web de la Consejería o en el centro en que desee participar.

### 15. ¿Tiene prioridad el alumnado que solicite el mes completo?

En caso de tener que aplicar los criterios recogidos en el punto octavo de la Resolución, tendrá prioridad al alumnado que haya solicitado el mes completo.

### 16. ¿Es necesario aportar por parte de los centros algún documento para que un alumno/a pueda ser admitido en el Programa?

**Sí,** en todos los casos el alumno/a debe contar con un informe del equipo educativo que justifique la necesidad de llevar a cabo el programa. Se cumplimentará en Séneca y estará firmado por el tutor o tutora del alumno/a. En los casos a los que hace referencia el apartado 7º de la disposición octava de la Resolución, será necesario además el visto bueno del profesional referente de orientación.



**17. ¿Se puede solicitar el programa si el tutor/a no ha cumplimentado el informe del alumno/a en Séneca?**

No, el informe es preceptivo para poder participar en el programa.

**18. ¿Hay prioridad para las familias que soliciten el programa para más de un hijo/a? ¿El segundo hermano/a tiene prioridad?**

No, los criterios para la selección del alumnado son académicos.

**19. ¿Qué sucede si una familia entrega más de una solicitud en el plazo establecido?**

Si cumplimenta varias solicitudes, se tendrá en cuenta la última que se haya realizado y haya sido aceptada como válida por el sistema.

**20. ¿Hay que pagar para asistir al programa?**

No. El programa es gratuito.

**21. ¿Cuándo se publican los listados de centros participantes y dónde?**

El 25 de mayo se publicará en la página web de la Consejería un listado provisional de centros solicitantes. La publicación del listado definitivo de centros participantes se hará, tanto en el centro, como en la página web de la Consejería, **el 12 de junio**.

**22. ¿Cuándo se publican los listados de alumnado participantes y dónde?**

El 22 de junio los centros participantes publicarán el listado provisional de alumnado solicitante, igualmente se publicará en el portal web de la Consejería. Tras la publicación, las familias podrán formular alegaciones entre el 23 y el 29 de junio, ambos inclusive, a través del portal web de la Consejería o en el centro en el que hubieran realizado su solicitud.

Finalizado el periodo de alegaciones, el día 30 de junio se publicará tanto en los centros docentes participantes como en la portal web de la Consejería, el listado definitivo de alumnado participante.





#### 24. ¿Cuándo comienza y cuánto dura el programa?

Comienza el día 1 del mes de julio y tanto el profesorado como el alumnado podrán solicitar la participación para:

- La primera quincena de julio (1-15 julio)
- La segunda quincena de julio (16-31 julio)
- El mes completo

#### 25. ¿Cuál es el horario del programa? ¿Es el mismo para primaria que para secundaria?

El horario es el mismo para primaria que para secundaria.

Se desarrollará en horario matutino, entre las 9 y las 14 horas, con la siguiente distribución horaria:

09:00 – 09:30	Asamblea lingüística o emocional
09:30 – 10:30	Taller de actividad físico-deportiva y hábitos de vida saludable
10:30 – 11:30	Taller de refuerzo lingüístico o razonamiento matemático
11:30 – 12:00	Descanso activo
12:00 – 13:00	Taller de refuerzo lingüístico o de razonamiento matemático
13:00 – 14:00	Taller de refuerzo de destrezas lingüísticas en la 1ª lengua extranjera (Inglés)

#### 26. ¿Qué número de alumnos/as tendrá cada grupo?

Un mínimo de 5 y un máximo de 15 alumnos y alumnas.

#### 27. ¿Los alumnos/as de distintos cursos se agruparán en diferentes grupos?

Se establecerán grupos de alumnado de un mismo curso. Excepcionalmente, el centro podrá proponer la creación de un grupo mixto, integrado por alumnado procedente de dos o más cursos de una misma etapa, previa autorización de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

#### 28. ¿Con qué material trabajarán el profesorado y los alumnos/as?

La Consejería proporcionará y distribuirá a los centros participantes antes de que comience el programa, el material necesario tanto para el alumnado como para el profesorado sin coste alguno.



### 29. ¿Habrá informe de seguimiento de las áreas trabajadas en el programa?

El profesorado responsable de cada grupo, a la finalización de la quincena, deberá elaborar un informe de seguimiento de cada uno de los alumnos y alumnas en el que se valorará los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y a su familia.

### 30. ¿Cuántos faltas de asistencia sin justificar un alumno/a?

Se establece un máximo de dos faltas sin justificar. Cuando estas se produjesen, se daría de baja al alumno/a del y se incorporaría, en su lugar, a otro alumno/a que se hubiese quedado en lista de espera.

### 31. ¿Se informará a la familia si el alumno/a sin aviso previo no asiste un día al centro?

Las ausencias del alumnado se comunicarán a la familia para su conocimiento y, en su caso, para su justificación.

**Para cualquier consulta pueden dirigirse a:**

**[orientacion.atendiversidad.ced@juntadeandalucia.es](mailto:orientacion.atendiversidad.ced@juntadeandalucia.es)**